



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

7737***Resolución personas admitidas bolsa trabajadores/as familiares***

Mediante resolución de 10/07/2019 se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras de la convocatoria de una bolsa de trabajo de trabajador /a familiar mediante concurso, para la cobertura de las necesidades que puedan subvenir por las necesidades del servicio, como por ejemplo necesidades urgentes derivadas del aumento de la demanda, bajas laborales, maternidad, vacaciones, las cuales se publicaron en el BOIB n.º 96 de 13 de julio de 2019.

De acuerdo con la cláusula cuarta de las bases reguladoras se otorgó un plazo de 10 días hábiles contadores a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOIB para la presentación de instancias.

Por todo esto, en conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos

N.	DNI
1	44006553D
2	41694919J
3	43071081Q

SEGUNDO. Conceder un plazo de tres días hábiles, contadores des del día siguiente de la publicación parar presentar las enmiendas que consideren oportunas. Transcurrido este plazo, en el caso que no se presenten alegaciones, esta lista de personas aspirantes admitidas será definitiva y se publicara en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la web municipal. En cualquier otro caso, se resolverán las reclamaciones y enmiendas y se publicara en la pagina web de la corporación.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, al tablón de anuncios y sede electrónica de este Ayuntamiento (www.porreres.cat).

Porreres, 31 de julio de 2019

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

